

# PROVINCIA DE SALTA



JULIO MARTIN MORENO  
DESIGNADO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA,  
FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

## BOLETIN OFICIAL

ANO XLIV. — N° 4499	MIERCOLES, 26 DE AGOSTO DE 1953	CORREO	ARGENTINO	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805
EDICION DE 20 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES					Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 321.591

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 13 a 18 horas

### PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
Dr. RICARDO J. DURAND  
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA  
Sr. JORGE ARANDA  
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
Sr. NICOLAS VICO GIMENA  
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA  
Dr. WALDER YANEZ

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

FLORIDA N° 86

TELEFONO N° 4780

### DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben pagarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 14° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de la

y 2° categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto N° 3287 de enero 3 de 1953.

Art. 1° — Déjase sin efecto el decreto N° 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2° — Fíjase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1° de enero del presente año.

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . .	\$ 0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año . . .	1.00
Número atrasado de más de 1 año . . . . .	2.00

### SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual . . . . .	\$ 7.50
trimestral . . . . .	15.00
semestral . . . . .	30.00
anual . . . . .	60.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MÍN. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1°) Si ocupa menos de ¼ página . . . . .	\$ 14.00
2°) De más de ¼ y hasta ½ página . . . . .	24.00
3°) De más de ½ y hasta 1 página . . . . .	40.00
4°) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más días, según el siguiente ta

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente
Sucesorios o testamentarios	30.—	7.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Posesión transaccional y deslinde, mensura y amojonamiento	40.—	3.— cm.	50.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles	50.—	7.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo	50.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros edictos judiciales	40.—	2.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de minas	80.—	6.— cm.				
licitaciones	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de sociedades	50.—	0,20 la palabra	120.—	0,30 la palabra		
Balances	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros avisos	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS MIN (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registro; ampliaciones; notificaciones; sustituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

S U M A R I O

SECCION ADMINISTRATIVA:

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

M. de A. S. N° 6466 del 19/8/53	— Adjudica la provisión de Crioscopio con destino a la Oficina de Bioquímica de Dirección de Salubridad.	2751
" " " " 6467 " "	— Concede licencia por enfermedad a un médico de Guardia de la Asistencia Pública.	2751 al 2752
" " " " 6468 " "	— Acepta renuncia por jubilación de un enfermero nocturno de Direc. Gral. de Salubridad.	2752
" " " " 6469 " "	— Adjudica provisión de una cocina a super gas con destino a la Oficina de Bioquímica de la Dirección General de Salubridad.	2752
" " " " 6470 " "	— Adjudica provisión de elementos de farmacia con destino a Direc. Gral. de Salubridad.	2752
" " " " 6471 " "	— Designa una Partera en reemplazo de la titular en uso de licencia.	2752
" " Gob. " 6472 " "	— Acepta renuncia al cargo de Ministro de la Excm. Corte de Justicia en Comisión.	2752
" " " " 6473 " "	— Designa Ministro de la Excelentísima Corte de Justicia.	2752 al 2753
" " " " 6474 " "	— Designa en comisión Juez del Tribunal del Trabajo.	2753
" " " " 6475 " "	— Amplia el decreto N° 6285/53 designando Miembro de la Comisión Organizadora Ejecutiva.	2753
" " " " 6476 " "	— Acepta renuncia de una empleada de la Direc. de Escuelas de Manualidades.	2753
" " " " 6477 " "	— Suspende en sus funciones a un empleado de la Cárcel.	2753
" " " " 6478 " "	— Amplia decreto N° 6369/53 aprobando resolución N° 251 bis y 252 dadas por la Municipalidad de la Capital.	2753
" " " " 6479 " "	— Designa Soldado Guardia Cárcel.	2753
" " " " 6480 " "	— Acepta renuncia, traslada y nombra a personal de Policía.	2753 al 2754
" " A. S. " 6481 " 20/8/53	— Adjudica provisión de camas metálicas con destino al Hospital de Orán.	2754
" " Gob. " 6482 " "	— Deja sin efecto las disposiciones contenidas en los apartados N° 3° y 4° del decreto N° 6162/53 y designa una empleada en la Direc. de Escuelas de Manualidades (Escuela Central).	2754
" " " " 6483 " "	— Declara feriado en Metán el día 25 de Agosto.	2754
" " " " 6484 " "	— Acepta renunciaciones, traslada y nombra personal de Policía.	2754 al 2755
" " " " 6485 " "	— Acepta renunciaciones, traslada y nombra personal de Policía.	2755
" " " " 6486 " "	— Acepta renuncia de un Celador de la Cárcel.	2755
" " " " 6487 " "	— Acepta renuncia de un Soldado Guardia Cárcel y designa reemplazante.	2755
" " " " 6488 " "	— Acepta renuncia de un Soldado Guardia Cárcel y designa reemplazante.	2755
" " A. S. " 6489 " "	— Reconoce servicios prestados en el etc. año a Personal de Salubridad.	2755
" " " " 6490 " "	— Adjudica provisión de tubos de cera y broches para correas con destino al Hospital de El Tala.	2755 al 2756

## PAGINAS

## EDICTOS CITATORIOS:

Nº 9706 — Reconoc. s/p. David Esquinazi.	2756
Nº 9705 — Reconoc. s/p. Pantaleón Palacio y José Royo.	2756
Nº 9704 — Reconoc. s/p. Diego López.	2756
Nº 9703 — Reconoc. s/p. Ricardo Dávalos Uriburu.	2756
Nº 8700 — Reconoc. s/p. Ernesto, Pedro, Ezequiel Moya y Priano Sañs.	2756
Nº 9696 — Reconoc. s/p. Diógenes Suarez.	2756
Nº 9681 — Recon. s/p. Octavio Farfán.	2756
Nº 9667 — Reconoc. s/p. Domingo García.	2756
Nº 9661 — Reconoc. s/p. Nicodemus Condori.	2756

## LICITACION PUBLICA:

Nº 9714 — Adm. de Viabilidad de Salta licitación Nº 5.	2757
Nº 9713 — Direc. Gral. de Sanidad del Norte, licitación Nº 20/54.	2757
Nº 9711 — M. de Agr. y Ganad. de la Nación licitación Nº 144/53.	2757
Nº 9699 — De la Direc. Gral. de Gendarmería Nacional.	2757
Nº 9697 — M. de Salud Pública de la Nación, provisión alimentos.	2757
Nº 9689 — Y. P. F. licitación Nº 69/53.	2757
Nº 9648 — Direc. Gral. de Fabric. Militares, licitación Nº 520/53.	2757
Nº 9632 — M. de Industria y Comercio de la Nación licitación Nº 68.	2757

## SECCION JUDICIAL:

## EDICTOS SUCESORIOS

Nº 9712 — De Angel Mentézano.	2757
Nº 9692 — De Juana ó Juana Azucena Hurtado de Chavez.	2757
Nº 9684 — De Rafaela Montesino.	2758
Nº 9683 — De Jesús Villegas.	2758
Nº 9670 — De D. Pedro Silverio Palermo.	2758
Nº 9666 — De Pastor Llamas.	2758
Nº 9665 — De Pascual Rodríguez.	2758
Nº 9662 — De Julio Ernesto Cortés ó Cortez.	2758
Nº 9658 — De Jorge Amado y Florentina Orellana de Amado.	2758
Nº 9656 — De José María Torrez.	2758
Nº 9655 — De Pedro Carbajal ó Carabajal.	2758
Nº 9652 — De Trinidad ó María Trinidad Monteros de Córdoba.	2758
Nº 9644 — De Manuel Nicandro Campos.	2758
Nº 9641 — De Cecilia Toledo Vda. de Herrera.	2758
Nº 9640 — De Clara Pérez de Barroso.	2758
Nº 9634 — De Nemesia Canaen Arteaga de Azan.	2758
Nº 9631 — De Linaura Barrios de Monasterio.	2758
Nº 9624 — De Epifanio Álvarez ó Alvarez.	2758
Nº 9611 — De María Giacosa de Torrez.	2758
Nº 9594 — De José Solis Pizarro.	2758
Nº 9588 — De Pedro Cafoni.	2758
Nº 9585 — De José Luis Agapito Rafin.	2758
Nº 9584 — De Pedro Alcántara Aramayo.	2758
Nº 9582 — De Dámaso Delgado.	2758 al 2759
Nº 9567 — De Esteban Jurado.	2759
Nº 9563 — De Epigeni Ceballos de Lór.	2759
Nº 9562 — De Dionisio Burgos y Donata Aramayo de Burgos.	2759
Nº 9558 — De Mariano Cárdenas y Florinda Mamani de Cárdena.	2759
Nº 9555 — De Julio Rodríguez González.	2759
Nº 9554 — De Lino Lanuza.	2759
Nº 9553 — De Kana Asato de Higa ó Kana Higa.	2759
Nº 9542 — De Erich Walter Kayssner.	2759
Nº 9534 — De Tránsito Romero de Ahumada.	2759

## POSESION TREINTANAL:

Nº 9609 — Deducida por Pedro José Texta.	2759
Nº 9546 — Deducida por Fermín Vázquez.	2759

## DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 9639 — S/p. Elena Mecke y D. José Elias Mecke.	2759
Nº 9561 — Solicitada por Pedro S. Palermo.	2759 al 2760

## REMATES JUDICIALES

Nº 9709 — Por Jorge Raúl Decayi.	2760
Nº 9708 — Por José Alberto Cornejo.	2760
Nº 9694 — Por Armando G. Orce.	2760
Nº 9675 — Por Armando G. Orce.	2760

PAGINAS

Nº 9672 — Por Jorge Raúl Decavi .....	2760
Nº 9660 — Por Aristóbulo Carral .....	2760
Nº 9659 — Por Jorge Raúl Decavi .....	2760
Nº 9654 — Por Martín Leguizamón .....	2761
Nº 9645 — Por Martín Leguizamón .....	2761
Nº 9642 — Por José Alberto Cornejo .....	2761
Nº 9638 — Por Martín Leguizamón .....	2761
Nº 9564 — Por Mario Figueroa Echazú .....	2761

CITACIONES A JUICIO:

Nº 9669 — Juicio Carmen A. Blanco de Cuéllar .....	2761
--	------

CONCURSO CIVIL

Nº 9688 — Juicio s/p. Marcelino Ontiveros .....	2761
---	------

SECCION COMERCIAL:

CONTRATOS SOCIALES

Nº 9691 — De la razón social La Candelaria S. R. L. ....	2761 al 2762
--	--------------

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 9707 — De la razón social Flotablok S. R. Ltda. ....	2762
---	------

TRANSFERENCIAS DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 9701 — De un negocio de la razón social Camec. S. R. Ltda. ....	2762
--	------

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL:

Nº 9695 — De la razón social Carullo é Ibarra S. R. Ltda. ....	2762
--	------

QUIEBRA:

Nº 9693 — De Luis. ó Luis Jorge Sily. ....	2762
--	------

SECCION AVISOS:

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION .....	2763
AVISO A LOS SUSCRIPTORES .....	2763
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES .....	2763
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....	2763

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 6466—A.

SALTA, Agosto 19 de 1953.

Expediente Nº 11.459/53.

VISTO este expediente en el que corren las actuaciones relacionadas con la provisión de un Crioscopio de Beckman, con destino a la Oficina de Bioquímica de la Dirección General de Salubridad; y,

CONSIDERANDO:

Que del concurso de precios realizado por la Dirección General de Suministros, entre las casas del ramo de esta ciudad, únicamente se presentó la firma "Instituto Optico Moro", de acuerdo a las constancias que corre de fs. 3 o 6 inclusive;

Que en virtud de que la única oferta presentada reúne las condiciones requeridas para la adquisición de referencia;

Por ello y atento lo manifestado por Contaduría General de la Provincia con fecha 10 de agosto en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Adjudicase a "INSTITUTO OPTICO MORO" de esta Ciudad, la provisión de un CRIOSCOPO DE BECKMAN con destino a la Oficina de Bioquímica de Dirección General de Salubridad, de conformidad en un todo al presupuesto presentado por la firma adjudicataria corriente a fs. 4 de estos obrados, por el importe total de \$ 1 200.— m/n. (UN MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL).

Art. 2º — El gasto autorizado por este decreto será atendido con imputación al Anexo E— (inciso I— Otros Gastos— Principal b) 1— Parcial 7 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — El presente decreto será reafirmado por los señores Ministros de Acción Social y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas respectivamente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND  
Walder Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO Nº 6467—A.

SALTA, Agosto 19 de 1953.

Expediente Nº 12.007/53.

VISTO en este expediente la necesidad de otorgar licencia por enfermedad por el término de 90 días a contar desde el día 3 de julio ppdo., de acuerdo al certificado médico que corre a fs. 1, al Oficial 4º Médico de Guardia de la Asistencia Pública de la Dirección General de Salubridad, Dr. Juan P. R. Guíñez, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 3 vta.,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Concédese noventa (90) días de licencia por enfermedad, con goce sueldo y a

contar desde el día 3 de julio ppdo. de conformidad al certificado médico que corre fs. 1 del presente expediente, al Oficial 4º — Médico de Guardia de la Asistencia Pública dependiente de la Dirección General de Salubridad, Dr. JUAN P. R. GUÍNEZ, por encontrarse comprendido en las disposiciones del art. 6º de la Ley 1581/53.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Walder Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**DECRETO Nº 6468—A.**

SALTA, Agosto 19 de 1953.  
Expediente Nº 15.574/953.

VISTA la renuncia interpuesta, y atento a las causales que la originan,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1º — Acéptase, a partir del día 14 de agosto en curso, la renuncia presentada por el señor SIXTO YUFRA, al cargo de Auxiliar 4º Enfermero Nocturno— de la Dirección General de Salubridad, en virtud de haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Walder Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**DECRETO Nº 6469—A.**

SALTA, Agosto 19 de 1953.  
Expediente Nº 11.495/951.

VISTO este expediente relacionado con la provisión de una cocina y mecheros, con destino a la Oficina de Bioquímica de la Dirección General de Salubridad; y considerando que de las propuestas presentadas en el concurso de precios Nº 70 realizado por la Dirección General de Suministros, resulta más conveniente, la de la firma Napoleón Salazar, de acuerdo a lo informado a fs. 14.

Por ello y atento lo manifestado por Contaduría General de la Provincia con fecha 8 de julio ppdo.,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1º — Adjudicase a la firma NAPOLEON SALAZAR de esta ciudad, la provisión de una cocina Super Gas y mecheros que seguidamente se detalla, con destino a la Oficina de Bioquímica de la Dirección General de Salubridad, de conformidad en un todo a la propuesta que corre a fs. 8 —Concurso de Precios Nº 70—, por el importe total de \$ 5.240.— (CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL).

1 Cocina Super Gas de dos hornallas, una grande y una mediana, tipo repisa, marca "HURI" \$ 310.—

2 Mecheros de Bunsen, p Sección Farmacia de la Dirección General de Salubridad.	60.—
4 Mecheros de Bunsen, p Laboratorio de Bioquímica	120.—
2 Mecheros de Bunsen, p Laboratorio Clínico Bacteriológico	60.—
Costo de mano de obra para la instalación completa	4.870.—
	<b>\$ 5.420.—</b>

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la adjudicación autorizada por el artículo anterior, deberá ser imputada al Anexo E— inciso I— ítems 1/7— Otros Gastos— Principal b) 1— Parcial 6— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Acción Social y Salud Pública y, de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Walder Yáñez  
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**DECRETO Nº 6470—A.**

SALTA, Agosto 19 de 1953.  
Expediente Nº 11.736/953.

VISTO este expediente relacionado con la provisión de elementos de farmacia, con destino a la Dirección General de Salubridad; y considerando que de las propuestas presentadas en el concurso de precios realizado por la Dirección General de Suministros, resulta más conveniente, la de la firma Instituto Optico "Moro" de acuerdo a lo informado a fs. 16;

Por ello y atento lo manifestado por Contaduría General de la Provincia con fecha 11 de agosto en curso,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1º — Adjudicase a la firma INSTITUTO OPTICO "MORO" de esta ciudad, con destino a la Dirección General de Salubridad, los elementos que más a continuación se detallan, de conformidad en un todo a la propuesta que corre a fs. 7, por el importe total de \$ 744.20 mts. (SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON 20/100 MONEDA NACIONAL):

1 x 10 gramos de rojo neutro	\$ 35.—
36 bolsas phielo marca FRYCO Nº 18	216.—
36 bolsas phielo marca FRYCO Nº 20.	234.—
36 bolsas phielo marca FRYCO Nº 23.	259.20
	<b>\$ 744.20</b>

Art. 2º — El gasto autorizado por el presente decreto deberá atenderse con imputación al Anexo E— inciso I— ítems 1/7— Otros Gastos— Principal b) 1— Parcial 1— de la Ley de Presu.

puesto en vigencia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Acción Social y Salud Pública, y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Walder Yáñez  
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**DECRETO Nº 6471—A.**

SALTA, Agosto 19 de 1953.

VISTO la licencia anual reglamentaria concedida a la Auxiliar 3º — Partera de la Oficina de Paidología— de la Dirección General de Salubridad, Srta. Francisca Gutiez, y siendo de imprescindible necesidad designar reemplazante mientras dure esta situación,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1º — Designase Auxiliar 3º — Partera de la Oficina de Paidología de la Dirección General de Salubridad, a la Srta. EDELMIRA DE KOSLI NIER, con anterioridad al día 10 de agosto en curso y mientras dure la licencia anual reglamentaria concedida a la titular Srta. FRANCISCA GUTIEZ.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse a la partida que para esta clase de erogaciones fija la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Walder Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**DECRETO Nº 6472—G.**

SALTA, Agosto 19 de 1953.

VISTA la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor DIONISIO EDUARDO RAMOS, al cargo de Ministro, en comisión, de la Excm. Corte de Justicia de la Provincia, y dásese las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 6473—G.**

SALTA, Agosto 19 de 1953.

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1º — Designase, Ministro, en comisión, de la Excm. Corte de Justicia de la Provincia, al doctor CARLOS FRANCISCO DOUTHAT.

Art. 2º — Solicitar, oportunamente, del H. Senado de la Provincia, el acuerdo correspondiente a la designación efectuada por este decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia  
Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6474—G.  
SALTA, Agosto 19 de 1953.

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1º — Designase, en comisión, Juez del Tribunal del Trabajo, al doctor PEDRO RUBEN DAVID.

Art. 2º — Solicitar, oportunamente, del H. Senado de la Provincia, el acuerdo correspondiente a la designación efectuada por este decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia  
Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6475—G.  
SALTA, Agosto 19 de 1953.

VISTO la nota Nº 12 del mes en curso, de la Dirección Provincial de Educación Física; y atento a lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1º — Ampliase el decreto Nº 6285, de fecha 4 del mes en curso, nombrándose Mjembro de la COMISION ORGANIZADORA EJECUTIVA, al señor Presidente de la Federación Salteña de Básquetbol, Ingeniero ANTONIO MONTEROS.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia  
Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6476—G.  
SALTA, Agosto 19 de 1953.

VISTO la nota Nº 114 de la Dirección de Escuelas de Manualidades, de fecha 13 del mes en curso; y atento a lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1º — Aceptase la renuncia presentada por la señorita OLIMPIA MORENO, al cargo de Auxiliar 5a. de la Escuela de Manualidades—Filial Cafayate, con anterioridad al día 20 de julio ppto. —

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia  
Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6477—G.

SALTA, Agosto 19 de 1953.  
Expediente Nº 6649153.

VISTO el presente expediente, en el que la Cárcel Penitenciaria eleva nota de fecha 10 del mes en curso; y atento lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1º — Suspéndese en el ejercicio de sus funciones, por el término de dos (2) días, al Auxiliar 4º de la Cárcel Penitenciaria, don RAMON MACHACA; por encontrarse comprendido en las penalidades establecidas por el artículo 103, inciso c) de la Ley 1138, y con anterioridad al día 10 del mes en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia  
Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6478—G.

SALTA, Agosto 19 de 1953.

VISTO lo dispuesto por decreto Nº 6366, de fecha 12 del mes en curso, por el que se aprueba la resolución Nº 251, dada por la Municipalidad de la Capital y siendo necesario, aprobar también las Nos. 251 (bis) y 252, modificatorias de aquélla.

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1º — Ampliando el decreto Nº 6366, de fecha 12 del mes actual, apruébanse también las resoluciones Nos. 251 (bis) y 252 dadas por la Municipalidad de la Capital, con fecha 4 de agosto en curso, las que transcritas dicen:

" Resolución Nº 251 (bis), Salta, agosto 4 de 1953. Visto que de un detenido estudio realizado en el nuevo recorrido fijado para la línea de ómnibus Nº 4, por Resolución Nº 249 de fecha 23 de julio ppto., resulta que debe introducirse en la misma algunas modificaciones que contemplan la celeridad en el transporte de pasajeros y la conveniencia de los usuarios. EL DELEGADO DEL JEFE DEL DISTRITO DE LA COMUNA DE LA CAPITAL RESUELVE: Art. 1º — Modifícase el recorrido de la línea de ómnibus número 4, en la siguiente forma: IDA: punto de partida, Río Arenales, continuando por Avda. Chile, Carlos Pellegrini, Avda. San Martín, Florida, Eva Perón, Facundo de Zuviria, Ameghino hasta Gral. Mitre. — REGRESO: Gral. Mitre, Gral. Perón, San Martín, Córdoba, Tucumán, Pellegrini y Avda. Chile hasta el punto de partida. — Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc. —

" Resolución Nº 252, Salta, agosto 4 de 1953. Siendo necesario modificar la resolución Nº 249 dictada por esta Municipalidad en fecha 23 de julio ppto., mediante la cual se adjudicó a la Cooperativa Obrera de

" Transporte Automotor "Salta" Ltda, la concesión para la explotación de las líneas de ómnibus Nros. 4 y 6, por el término de 5 años, en lo que respecta al depósito de garantía que debe efectuar la beneficiaria, fijado en el art. 1º de la Ordenanza Nº 159, modifica

" toria de la Nº 171, la cual, por otra parte, ha sido modificada por Resolución de esta misma

" Municipalidad de la Capital, en el sentido de que el cumplimiento de la garantía fijada en el art. 1º de la Ordenanza Nº 159, modificatoria de la Nº 171, se efectuará mediante la entrega a favor de la Municipalidad, de un documento comercial (pagaré), suscrito por los señores Presidente, Secretario y Tesorero de la Cooperativa mencionada, por la suma de NOVENTA MIL PESOS m/n. (\$ 90.000 — m/n.), importe que corresponde al 5% del valor total de las unidades afectadas al servicio concedido. —

" Art. 2º — La concesión se escriturará dentro del término de la Ordenanza y el servicio se realizará de conformidad al recorrido establecido por Resolución Nº 251|1953, para la línea 4, y en la Nº 249|1953, para la línea 6. —

" Art. 3º — Confírmase en todas sus demás partes lo dispuesto en la Resolución Nº 249, antes citada. — Art. 4º — Comuníquese, etc. —

" Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia  
Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6479—G.  
SALTA, Agosto 19 de 1953.  
Expediente Nº 6648|53.

VISTO el presente expediente en el que la Cárcel Penitenciaria solicita el nombramiento del señor Julio Guzmán en el cargo de Soldado del Cuerpo de Guardia, Cárcel del Penal; por ello, y atento a la vacante existente.

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbrase Soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel del Penal, al señor JULIO GUZMAN (M. I. Nº 7.212.533); con anterioridad al día 5 de agosto del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia  
Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

fecha número inmediato anterior, en lo que respecta al recorrido de la línea Nº 4, por ello, y atento lo solicitado, etc. 34 del expediente Nº 3446|53, EL DELEGADO DEL JEFE DEL DISTRITO DE LA COMUNA DE LA CAPITAL RESUELVE: Art. 1º — Modificar el artículo 3º de la Resolución Nº 249 de fecha 23 de julio del corriente año, en el sentido de que el cumplimiento de la garantía fijada en el art. 1º de la Ordenanza Nº 159, modificatoria de la Nº 171, se efectuará mediante la entrega a favor de la Municipalidad, de un documento comercial (pagaré), suscrito por los señores Presidente, Secretario y Tesorero de la Cooperativa mencionada, por la suma de NOVENTA MIL PESOS m/n. (\$ 90.000 — m/n.), importe que corresponde al 5% del valor total de las unidades afectadas al servicio concedido. —

Art. 2º — La concesión se escriturará dentro del término de la Ordenanza y el servicio se realizará de conformidad al recorrido establecido por Resolución Nº 251|1953, para la línea 4, y en la Nº 249|1953, para la línea 6. —

Art. 3º — Confírmase en todas sus demás partes lo dispuesto en la Resolución Nº 249, antes citada. — Art. 4º — Comuníquese, etc. —

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia  
Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6480—G.  
SALTA, Agosto 19 de 1953.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía.

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1º — Aceptase la renuncia presentada por el señor Comisario de la categoría de Chicocana, don RUFINO RAUL ARIAS; y nómbrase en su reemplazo en carácter de ascenso al actual Comisario de 2a. categoría de la misma, don FABIAN GOMEZ.

Art. 2º — Tráasládase al Comisario de 2a. categoría de Campo Santo, don ALBERTO MARTINEZ, a la Comisaría de Chicocana, en reem.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia  
Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6481—G.  
SALTA, Agosto 19 de 1953.

VISTO el presente expediente en el que la Cárcel Penitenciaria solicita el nombramiento del señor Julio Guzmán en el cargo de Soldado del Cuerpo de Guardia, Cárcel del Penal; por ello, y atento a la vacante existente.

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbrase Soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel del Penal, al señor JULIO GUZMAN (M. I. Nº 7.212.533); con anterioridad al día 5 de agosto del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia  
Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6482—G.  
SALTA, Agosto 19 de 1953.

VISTO el presente expediente en el que la Cárcel Penitenciaria solicita el nombramiento del señor Julio Guzmán en el cargo de Soldado del Cuerpo de Guardia, Cárcel del Penal; por ello, y atento a la vacante existente.

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbrase Soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel del Penal, al señor JULIO GUZMAN (M. I. Nº 7.212.533); con anterioridad al día 5 de agosto del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia  
Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6483—G.  
SALTA, Agosto 19 de 1953.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía.

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1º — Aceptase la renuncia presentada por el señor Comisario de la categoría de Chicocana, don RUFINO RAUL ARIAS; y nómbrase en su reemplazo en carácter de ascenso al actual Comisario de 2a. categoría de la misma, don FABIAN GOMEZ.

Art. 2º — Tráasládase al Comisario de 2a. categoría de Campo Santo, don ALBERTO MARTINEZ, a la Comisaría de Chicocana, en reem.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia  
Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública



plazo de don Fabián Gómez.

Art. 3º — Nómbrase en carácter de ascenso, Comisario de 2a. categoría de Campo Santo al actual Oficial Escribiente de 1a. categoría de la Comisaría Sección 3a. don NESTOR JOAQUIN KONNVERRI en reemplazo de don Alberto Martínez.

Art. 4º — Lo dispuesto en el presente decreto tendrá vigencia con anterioridad al día 16 del mes en curso.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia  
Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. & I. Pública

**DECRETO Nº 6481—A.**

SALTA, Agosto 20 de 1953.

Expediente Nº 11.651—953.

VISTO este expediente relacionado con los trámites realizados para la adquisición de 163 camas y 100 mesas de luz tipo hospital y una cama ortopédica, con destino al Hospital "San Vicente de Paul" de Orán, de conformidad a las resoluciones Nros. 2442 y 2480/53, y.

**CONSIDERANDO:**

Que S. S. el Ministro de Acción Social y Salud Pública en la última gira efectuada por el departamento de Orán, constató personalmente la imprescindible necesidad de habilitar un nuevo pabellón para la internación de enfermos en el hospital citado, para lo cual la Municipalidad de la ciudad de Orán prometió colaborar con la donación de parte de los elementos que fuesen menester.

Que la Dirección General de Suministros a fojas 11 y 20 informa acerca de los concursos de precios realizados para las provisiones de referencia, resultando del estudio de las propuestas presentadas, más conveniente la de la firma Emilio J. Petit y Hnos. Resp. Ltda., representada en ésta por el señor Pedro C. Hessling Alemán;

Que posteriormente y de acuerdo al despacho de fojas 21, se resolvió adquirir únicamente 58 camas y 58 mesas de luz, de las cuales 38 con sus respectivos veladores, serán con cargo al Ministerio de Acción Social y Salud Pública, y las 20 restantes y la cama ortopédica con cargo a la Municipalidad de Orán, todo con destino al nosocomio de dicha ciudad;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General con fecha 11 del corriente mes,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1º — Adjudicase a la firma EMILIO J. PETIT Y HNOS. Resp. Ltda. la provisión al Ministerio de Acción Social y Salud Pública con destino al Hospital "San Vicente de Paul" de Orán, de 38 camas metálicas, de acuerdo al modelo y características que se especifican en su propuesta de fs. 4, al precio de \$ 276.— cada una, y la provisión de 38 mesas de luz (presupuesto de fs. 17, al precio unitario de \$ 190.— lo que hace el importe total de \$ 17.708 (DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS m.n.).

Art. 2º — El gasto autorizado por el artículo anterior, se imputará al Anexo E— Inciso I—

Items 1/7— OTROS GASTOS— Principal b) 1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Adjudicase a la firma EMILIO J. PETIT Y HNOS. Resp. Ltda., la provisión de los elementos que a continuación se detallan, con destino al Hospital "San Vicente de Paul" de Orán, por el importe total de \$ 10.315.— (DIEZ MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS) m.n., con cargo a la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ORAN:

Veinte (20) camas, conforme a propuesta cte. a s. 4, al precio de \$ 276.— cada una	\$ 5.200.—
Veinte (20) mesas de luz, según presupuesto cte. a fs. 17, al precio de \$ 190.— cju.	\$ 3.800.—
Una (1) cama ortopédica, conforme a propuesta cte. a s. 4, al precio de	\$ 995.—
	<hr/>
	\$ 10.315.—

Art. 4º — La firma adjudicataria Emilio J. Petit y Hnos. Resp. Ltda., con domicilio en la ciudad de Rosario, enviará por intermedio del Banco de la Nación Argentina—Sucursal Orán, una letra por el importe de \$ 10.315.— (diez mil trescientos quince pesos) para su aceptación por parte de la Municipalidad de Orán.

Art. 5º — El presente decreto será reimpreso por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Walder Yáñez  
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**DECRETO Nº 6482—G.**

SALTA, Agosto 20 de 1953.

Expediente Nº 6628/53.

VISTO el decreto número 6162 de fecha 28 de julio del año en curso, y atento lo solicitado por la Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta en nota de fecha 10 de julio próximo pasado,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1º — Déjase sin efecto las disposiciones contenidas en los apartados 3ro. y 4to del decreto número 6162 del 28 de julio próximo pasado.

Art. 2º — Nómbrase Auxiliar 6a. de la Dirección General de Escuelas de Manualidades (Escuela Central), en reemplazo de la señora Alicia F. de Díez Gómez, y con anterioridad al día 1º de agosto en curso, a la señorita MARIA ESTHER GOMEZ (L. C. Nº 0658866)

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. & I. Pública

**DECRETO Nº 6483—G.**

SALTA, Agosto 20 de 1953.

Atento que la Municipalidad de la ciudad de Metán se ha dirigido a este Poder Ejecutivo solicitando que se declare feriado en el distrito de la misma el día 25 del mes en curso, con motivo de celebrarse un homenaje a Nuestro Señor del Milagro como un acto de gratitud por la protección a la citada ciudad, en los terremotos del año 1948;

Por ello, y a fin de que pueda concurrir todo el pueblo a los actos religiosos que se llevarán a cabo.

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1º — Declárase feriado en la ciudad de Metán el día 25 de agosto en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. & I. Pública

**DECRETO Nº 6484—G.**

SALTA, Agosto 20 de 1953.

VISTO la nota número 4127, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia con fecha 6 del corriente mes; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1º — Nómbrase agente plaza número 253 de la Sección Tercera, al señor FERMIN CHOCOBAR (C. 1909); en reemplazo de don Juan A. Rivas y con anterioridad al 1º de julio próximo pasado.

Art. 2º — Nómbrase agente de la Comisaría de Campamento, Vespucio YPF (San Martín) al señor JUAN ANTONIO CORDOBA (C. 1931, M.I. Nº 7227126 D.M. 63); en reemplazo de don Germán Francisco Alcobet y con anterioridad al día 1º del actual.

Art. 3º — Dése de baja al agente plaza número 116 de la Sección Segunda, don PEDRO LIENDRO, en virtud a lo informado por Jefatura de Policía y con anterioridad al día 1º del corriente mes.

Art. 4º — Acéptase la renuncia presentada por el agente plaza número 399 de la Guarnición de Caballería, don LUIS GUANCA; con anterioridad al día 3 del corriente mes.

Art. 5º — Acéptase la renuncia presentada por el agente plaza Nº 113 de la Sección Segunda, don BACILIO CHOCOBAR; con anterioridad al día 4 del actual.

Art. 6º — Acéptase la renuncia presentada por el agente plaza Nº 258 de la Sección 3ra. dos FERMIN CHOCOBAR; con anterioridad al día 1º del actual.

Art. 7º — Nómbrase agente de la Sub Comisaría de Puente del Plata, en reemplazo de don Camilo Reynoso, al señor BALVINO SAAVEDRA (C. 1913, M.I. Nº 3.540 331, D. M. 56); con anterioridad al 16 del actual.

Art. 8º — Acéptase la renuncia presentada por el agente plaza número 167 de la Sección Segunda, don MIGUEL RIOS; con anterioridad al día 1º del actual.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia  
Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 6485—G.**

Salta, Agosto 20 de 1953.

Expediente Nº 6681/53.

VISTO la nota número 4165, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia con fecha 13 del corriente mes; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1º — Nómbrase agente plaza número 19 de la Comisaría Sección Primera, al señor **MATEO CARLOS** (C. 1928); en reemplazo de don Juan de la Cruz Díaz y con anterioridad al 1º de julio último.

Art. 2º — Acéptase la renuncia presentada por el agente plaza número 228 de la Comisaría Sección Tercera, don **MIGUEL NAVARRO**; con anterioridad al día 1º del mes en curso.

Art. 3º — Dése de baja al agente de la Sub Comisaría de Nazareno (Santa Victoria), don **RAMON APARICIO**; con anterioridad al día 16 del actual.

Art. 4º — Nómbrase, en carácter de reintegro, agente de la Sub Comisaría de Nazareno (Santa Victoria), al señor **LUCIO CAS. TILLO**; con anterioridad al día 16 del actual.

Art. 5º — Acéptase la renuncia presentada por el Cabo Iro. de la Comisaría Sección Segunda, don **MANUEL DIOGENES COLQUE**; con anterioridad al día 16 del actual.

Art. 6º — Acéptase la renuncia presentada por el Auxiliar 6to. del Gabinete de Identificaciones de la Comisaría de Investigaciones, don **NESTOR EDUADO SOSA**; con anterioridad al día 17 del actual.

Art. 7º — Trasládase a la Sub Comisaría de Coronel Molinado (Anta) al actual agente de la Comisaría de Joaquín V. González, don **MANUEL GREGORIO CASTILLO**; en reemplazo de don Wenceslao Zenteno y con anterioridad al día 16 del corriente mes.

Art. 8º — Nómbrase agente de la Comisaría de Joaquín V. González, al señor **OSVALDO FERNANDEZ** (C. 1922, M. 3562436, D.M. 39); en reemplazo de don Manuel Gregorio Castillo y con anterioridad al día 16 del corriente mes.

Art. 9º — Nómbrase agente de la Sub Comisaría de Urundel (Orán), al señor **BAUTISTA ROBERTO BAÑAGASTA** (C. 1939, M. 7.226.717, D.M. 63) en reemplazo de don Julio José Frías y con anterioridad al día 16 del corriente mes.

Art. 10 — Trasládase a la Sub Comisaría de El Espinillo (Rivadavia) al actual agente de la Sub Comisaría de Los Blancos (Rivadavia), don **VICTORIANO REYNHART**; en reemplazo de don Cornelio Sosa y con anterioridad al día 16 del corriente mes.

Art. 12. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia  
Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 6486—G.**

Salta, Agosto 20 de 1953.

Expediente Nº 6683/53.

VISTO el presente expediente en el que la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, eleva nota de fecha 14 del mes en curso; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Celador de la Cárcel Penitenciaria, don **ADRIAN INOCENCIO LOPEZ**; con anterioridad 1º del corriente mes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia  
Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 6487—G.**

Salta, Agosto 20 de 1953.

Expediente Nº 6685/53.

VISTO la nota elevada por la Cárcel Penitenciaria con fecha 14 del mes en curso; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel del Penal, don **MAURICIO LOPEZ**; con anterioridad al día 12 del corriente mes.

Art. 2º — Nómbrase al señor **GENARO TAPIA** (M. 3.957.763), Soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel del Penal; con anterioridad al día 13 del mes en curso y en reemplazo de don Mauricio López.

Art. 3º — Previa toma de posesión del cargo respectivo, el empleado designado por el art. 2º del presente decreto, deberá presentar el certificado de salud correspondiente, conforme a lo establecido por el art. 21 de la Ley Nº 1581/53.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia  
Ramón Figueroa  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

**DECRETO Nº 6488—G.**

Salta, Agosto 20 de 1953.

Expediente Nº 6684/53.

VISTO el presente expediente en el que la Cárcel Penitenciaria eleva nota de fecha 13 del mes en curso; y atento lo solicitado en la misma,

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel del Penal, don **ANATOLIO LEZCANO**; con anterioridad al día 13 del actual.

Art. 2º — Nómbrase Soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel del Penal, al señor **ADRIAN INOCENCIO LOPEZ** (M. 3.906.556); con anterioridad al día 13 del corriente mes, en reemplazo de don Anotolio Lezcano y con carácter de reintegro.

Art. 3º — Previa toma de posesión del cargo respectivo, el empleado designado por el art. 2º del presente decreto, deberá presentar el certificado de salud correspondiente, conforme a lo establecido por el art. 21 de la Ley Nº 1581/53.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia  
Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 6489—A.**

Salta, Agosto 20 de 1953.

Expedientes Nros: 10.963/53 (4125—F. de Cont. Gral.); 11.515/53 (3895—D. de C. Gral.); 11.511/53 (3896—R. de C. Gral.); 11.512/53 (3914—I. C. Gral.); 15.390/53 (5253—D. de C. Gral.); 11.544/53 (5036—R. de C. Gral.); 11.879/53 6009— de C. Gral y 15.561/53.

Vistos estos expedientes relativos a reconocimientos de servicios prestados por personal de la Dirección General de Salubridad, en carácter interino; atento a las actuaciones producidas y a lo manifestado por Contaduría General con fecha 4 del mes en curso;

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados en la Dirección General de Salubridad, en carácter interino y durante el año en curso, por el personal que se detalla seguidamente, en los cargos que se consignan en cada caso,

a) Dr. **DARDO FRIAS**, como Oficial 4º Médico de Guardia de la Asistencia Pública, en el día 15 de febrero último, en reemplazo del doctor Martín Villagrán.

b) Dr. **ANGEL MARINARO**, como Oficial 7º Médico de Consultorio de la Asistencia Pública, en reemplazo del doctor José María Zambrano, desde el 12 de abril hasta el día 11 de mayo p.p.d.

c) Dr. **CANDIDO NOTARFRANCESCO**, en el carácter de Oficial 4º Médico de Guardia de la Asistencia Pública el día 22 de junio último, en reemplazo del Dr. Tufik Saman.

d) Sra. **PABLA VILLAGRAN**, como Auxiliar 5º Enfermera de la Asistencia Pública, en reemplazo de la titular Sra. Lidia L. de Ibarra, durante el tiempo comprendido entre el 9 de febrero hasta el 11 de marzo del año en curso.

e) Sra. **BLANCA ARMINDA PACHECO**, como Mucama del Hospital de El Carmen de Metán, en reemplazo de Emma Berta Quevedo Perez, durante el tiempo comprendido entre el 14 de abril hasta el 29 de julio, inclusive, a razón de la remuneración mensual de doscientos cin-



cuenta pesos.

f) Srta. AZUCENA DEL ROSARIO RUIZ Mucama del Centro de Higiene Social en reemplazo de la Srta. Milagro Ruiz de López, desde el 13 hasta el 27 de mayo, inclusive, del año en curso, a razón de la asignación mensual de doscientos cincuenta pesos.

g) Srta. SILVIA BARRIOS, como Mucama del Consultorio Barrio Norte desde el 1º al 30 de junio del etc. año, con la remuneración mensual de doscientos cincuenta pesos.

Art. 2º — Los haberes reconocidos por el artículo 1º, apartados: a), b), c) y d), se atenderán con imputación al Anexo E Inciso I Gastos en Personal Item 2 Principal a) 1 Parcial 2h; y los correspondientes a los apartados e),

f) y g) a la partida global para remuneración de personal transitorio a sueldo, prevista en el mismo Anexo, Inciso e Item, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública  
Ramón Figueroa

DECRETO Nº 6490—A.

Salta, Agosto 20 de 1953.

Expediente Nº 11.285/53.

Visto en este expediente el concurso de precios realizado por la Dirección General de Suministros del Estado entre las firmas FIRECO S.R.L. y Descours y Cabaud S.A. para la adquisición de materiales varios, con destino al hospital "Santa Teresa" de El Tala, y atento a lo aconsejado por la mencionada Dirección a fs. 7 del presente expediente.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Adjudicase a la firma DESCOURS Y CABAUD S. A., la provisión de diez (10) tubos de cera para correa, marca El Corzo de 0,950 kgs. c/u. a \$ 15,96 c/t. lo que hace un total de (\$ 159,60.) CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON 60/100 M/N., con destino al hospital "Santa Teresa" de El Tala.

Art. 2º — Adjudicase a la firma FIRECO S.R.L., la provisión de una caja de broches

para correa Nº 35 a \$ 43. m/n.; y 2 correas para motor de 6,50 mts. largo x 0,10 de ancho, de 4 telas x 4. a \$ 27,40 el mt., lo que hace un total de (\$ 399,50.) TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 50/100 M/N., con destino al Hospital "Santa Teresa" de El Tala.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo E— Inciso VIII— Principal a) 1 Parcial 6 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por S.S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Walder Yañez  
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

### EDICTOS CITATORIOS

Nº 9703 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que David Esquiñazi tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal de 12,6 litros por segundo proveniente del Río Conchas, 24 hectáreas del inmueble "Frac. Finca Represa", catastro 1471, 1472 y 1475, ubicado en San José de Metán.

Salta, Agosto 21 de 1953

Administración General de Aguas de Salta

e) 24/8 al 11/9/53

Nº 9705 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Panaleón Palacio y José Royo tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar en carácter permanente y a perpetuidad con un caudal de 36,22 l/seg. proveniente del Río Yatasto, 69 Has. del inmueble "Nogalito" catastro 1022 Dpto. Metán. En estiaje, tendrá la sexta parte de la unidad del caudal de dicho río, menos el agua que pasa por un marco de cm2. 32,26 que deberá suministrarse a la Fracción Nogalito de Abel y Carlos Gómez Rincón.

Salta, Agosto 21 de 1953

Administración General de Aguas de Salta

e) 24/8 al 11/9/53

Nº 9704 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Diego López tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 1,57 litros por segundo proveniente del Río Conchas, 3 Has. de su propiedad "San José", catastro 1232 de Metán.

Salta, Agosto 21 de 1953

Administración General de Aguas de Salta

e) 24/8 al 11/9/53

Nº 9703 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que RICARDO DAVALOS URIBURU tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con una dotación de 126 litros por segundo a derivar de ambas márgenes de los ríos Mayuco, Biaco y Taculí, 240 Has. del inmueble "Taculí" ubicado en Departamento Molinos.

Salta, Agosto 21 de 1953

Administración General de Aguas de Salta

e) 24/8 al 11/9/53

Nº 9700 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de

Aguas se hace saber que Ernesto, Pedro, Exequiel Moya y Priamo Salis, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 14,10 l/seg. proveniente del río Pagaje por la acequia Morg Muerto, 26, Has. 8600 m2. del inmueble "El Mollar" en El Galpón, catastro 275 de Metán.

Salta, Agosto 21 de 1953

Administración General de Aguas de Salta

e) 24/8 al 10/9/53

Nº 9696 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que DIOGENES SUAREZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 18,27 l/segundo a derivar del río Chuñapampa por la hijuela Arias, una superficie de 35 Has de su propiedad "La Unión" catastro 635 ubicada en el Departamento de Eva Perón En estiaje, la propiedad tendrá turno de 120 horas en un ciclo de 41 días con todo el caudal de la hijuela Arias

Salta, Agosto 20 de 1953

Administración General de Agua de Salta

e) 21/8 al 10/9/53

Nº 9681 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Octavio Farfán tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal máximo de 4,5 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa, Has. 3.8560 de su propiedad ubicada en Coronel Moides (La Viña). En época de estiaje, tendrá un turno de 30 horas en un ciclo de 62 días con todo el caudal de la hijuela "La Banda". — Salta, 18 de Agosto de 1953.

Administración General de Aguas de Salta

e) 19/8 al 9/9/53

Nº 9687 — EDICTO CITATORIO:

REF. EXPTE. 8356/48; DOMINGO GARCIA S. R. P. 51/2.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Domingo García tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 102,3 l/seg proveniente del río de las Pavas, 195 Has. del inmueble "Saladillo Lote B", catastro 342, Departamento General Giamos. En estiaje, tendrá derecho a una dotación equivalente al 53% del caudal del citado río.

Salta, Agosto 13 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta.

e) 14/8 al 4/9/53

Nº 9661 — EDICTO CITATORIO: A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Nicodemus Condón tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con una dotación de litros 0,46 por segundo proveniente del arroyo Aliaga, 2783 m2. del inmueble "San Gerónimo", catastro 634, ubicado en Lorohuasi (Cañayate). En época de estiaje tendrá un turno de 7 días en ciclos de 21 días con todo el caudal del mencionado arroyo.

Salta, Agosto 12 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta

e) 13/8 al 3/9/53

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 9714 — MINISTERIO DE ECONOMIA  
FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA  
LICITACION PUBLICA Nº 5

Llámanse a Licitación Pública por el término de cinco días a contar desde el día veintiseis del corriente, para la provisión de los siguientes materiales: 35 rollos de alambre liso 17|15 Ac. galvanizado, 25 rollos de alambre de púa Nº 14, 1 rollo de alambre negro para atar Nº 16, 700 postes de quebracho Nº 2,20 alt., 3.500 tabillas 2" X 2" Nº 1,40 Alt. y 84 torniquetes dobles en cajón.

Las propuestas, Pliegos de Condiciones y Especificaciones etc. puede ser solicitadas en la Administración de Vialidad de Salta, calle España Nº 721, en donde se llevará a cabo el acto de apertura el día 31 del corriente a las 18 horas.

Ing. ANTONIO MONTEROS Administrador General de Vialidad de Salta.  
JORGE SAN MILLAN ARIAS Secretario General de Vialidad de Salta.  
e) 26|8 al 31|8|53

Nº 9713 — MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA NACION  
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORTE:

Expediente Nº 48.803|53.—  
Llámanse a Licitación Pública Nº 20|54, para el día 7 del mes de setiembre de 1953, a las 15.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona Eva Perón en Güemes Salta, y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Sección Licitaciones Públicas Paseo Colón 329 séptimo piso Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en el Hospital de Z. "Eva Perón" Güemes Salta.

Las necesidades se refieren a: leche, cobayos, cordones, arts. de ferreteria, electricidad, de escritorio alimentos, ferrajes, repuestos para arados, automotores, hervidores eléctricos, lamparas pluz de sol, etc.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1953.—  
El Director Gral. de Administración  
Nota importante: Este aviso debe publicarse en composición corrida, sin espacios ni entrelineas.

e) 26|8 al 1|9|53

Nº 9711 — MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Dirección General de Administración  
LICITACION PUBLICA Nº 144—53

Llámanse a Licitación Pública para el día 4 del mes de setiembre a las 12.30 horas, para la adquisición de jardineros brn, camisas, buzos, pantalones cortos, etc etc, con destino a la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja "Gral. Martín M. Güemes" de Salta, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Direc-

ción General de Administración - Suministros y Patrimonial - Paseo Colón 974— 2do. piso (Oficina Nº 127) Capital Federal y en la citada Escuela.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración.

EL DIRECTOR GENERAL

e) 25|8 al 1º 9|53.

Nº 9699 — MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA NACIONAL — DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámanse a Licitación Pública Nº 29|53 segundo llamado para las 10,00 horas del día 11 de setiembre de 1953 para la locación de un inmueble ubicado en el radio urbano de la Ciudad de Salta, con un mínimo de doce habitaciones, dependencias y garage preferentemente, destinado a la Agrupación Salta.

La documentación correspondiente podrá retirarse todos los días hábiles de 6,45 a 13,45 horas en la Dirección de Administración de Gendarmería Nacional Levalle 941 Buenos Aires y en la Agrupación Salta — Ciudad de Salta.

Las propuestas deberán remitirse a la Dirección de Administración de Gendarmería Nacional en sobre cerrado y lacrado con indicación de la licitación a que se refiere, debiendo en contrarse en el lugar señalado para antes de la fecha y hora fijada para la apertura del acto.

ANIBAL DOMINGUEZ

Comandante Principal de Intendencia  
Director de Administración  
Gendarmería Nacional

e) 24 al 25|8|53

Nº 9697 — MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA NACION — DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORTE.

Expediente Nº 26.348|53.

Llámanse a Licitación Pública Nº 17|53, para el día 2 del mes de setiembre de 1953, a las 14.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Preventorio San Lorenzo en Salta, y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Sección Licitaciones Públicas Paseo Colón 329 séptimo piso Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en la Jefatura de Zona Mitre 415 Salta.

Las necesidades se refieren a: alimentos.  
BUENOS AIRES, Agosto 21 de 1953.

El Director General de Administración  
NOTA IMPORTANTE: Este aviso debe publicarse en composición corrida, sin espacios ni entrelineas.

e) 21 a 27|8|53

Nº 9699 — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA NACION  
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE)

LICITACION PUBLICA YS Nº 69

Llámanse a Licitación Pública por el término de 10 días a contar desde el 18 de Agosto de 1953, para la provisión de 500 000 ladrillos de primera calidad a elaborarse en Cam-

pamento Vespucio

Para Pliegos y demás consultas, dirigirse a la Administración de Y. P. F., Campamento Vespucio; Representación Legal de Y. P. F., calle Deán Funes Nº 8, ciudad de Salta y Oficina de Y. P. F., ciudad de Orán.

Las propuestas deberá dirigirse a la Administración de Y. P. F., Campamento Vespucio, donde se llevará a cabo el acto de apertura el día 28 de Agosto de 1953, a las 8:00 (11) horas.

JESUS INIGO

Administrador

CARLOS ALBERTO POSADAS

Representante Legal

e) 28 al 27|8|53.

Nº 9649 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 520|53 (DCI)

Llámanse a Licitación Pública para contratar la "PROVISION E INSTALACION DE UNA LINEA DE ALTA TENSION" entre el Establecimiento "La Casualidad" y la mina de azufre "Julia Nº 4", en la Provincia de Salta.

APERTURA DE PROPUESTAS: 1º de setiembre de 1953 a las 10 horas en el Departamento Construcciones e Instalaciones, avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires.

PLIEGO DE CONDICIONES: podrá consultarse o adquirirse al precio de \$ 15.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas.

DEPOSITO DE GARANTIA: \$ 21.000.— en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

FDO.: PEDRO CHARPY, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.  
Buenos Aires, 4 de agosto de 1953.

ALFREDO JUAN MONACHEM

Secretario

DPTO. CONST. E INST.

e) 28 al 31|8.

Nº 9632 — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) — LICITACION PUBLICA YS. Nº 68:

"Llámanse a Licitación Pública para el transporte con camiones, de materiales varios (Seiscientos cincuenta mil toneladas kilométricas aproximadamente), incluyendo las operaciones de carga y descarga, dentro de la zona de influencia del Campamento Central, en un recorrido que abarca hasta 200 kilómetros.

Por pliegos y demás consultas dirigirse a la Administración de Y. P. F., Campamento Vespucio; Representación Legal Y. P. F., calle Deán Funes 8, ciudad de Salta; Planta de Almacenaje de Y. P. F., Avda. Sáenz Peña 630, Tucumán, y Oficina de Y. P. F. en la ciudad de Orán.—

Las propuestas deberán dirigirse a la Administración de Y. P. F., Campamento Vespucio, donde se llevará a cabo el acto de apertura el día 1º de Septiembre de 1953, a las 8:00 horas.

JESUS INIGO

Administrador

e) 31 al 1º 9|53.

## SECCION JUDICIAL

## EDICTOS SUCESORIOS

Nº 9712 — SUCESORIO: El Juez de 4a. Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MENTEZANO.— Salta, Agosto 24 de 1953.— CARLOS E. FIGUEROA — Secretario  
e) 26/8 al 8/10/53

Nº 9692 — SUCESORIO: El Juez en lo Civil de 3ra. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. JUANA ó JUANA AZUCENA HURTADO DE CHAVES.

Salta, Agosto 19 de 1953  
E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario  
e) 21/8 al 5/10/53.

Nº 9684 — SUCESORIO. — Rodolfo Tobias, Juez Tercera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de RAFAELA MONTESINO, bajo apercibimiento legal. — Salta, Agosto 11 de 1953. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario  
e) 19/8 al 19/10/53.

Nº 9683 — SUCESORIO: El señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Rodolfo Tobias cita por treinta días herederos y acreedores de JESUS VILLEGAS. — E. GILBERTI DORADO, Secretario.  
e) 19/8 al 1/10/53.

Nº 9679 — El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial declara abierto el juicio sucesorio de D. Pedro Silverio Palermo y cita y emplaza por treinta días a interesados.— Salta, 12 de Agosto de 1953.  
e) 14/8 al 29/9/53

Nº 9666 — SUCESORIO: Se cita a herederos y acreedores de don PASTOR LLANES para que dentro de treinta días comparezcan ante el Juzgado de Tercera Nominación Civil y Comercial a hacer valer sus derechos Salta, Agosto 11 de 1953.  
E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario  
e) 14/8 al 29/9/53

Nº 9664 — OSCAR P. LOPEZ, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita por TREINTA días a los herederos y acreedores de don PASCUAL RODRIGUEZ, que se considerasen con derecho a los bienes de esta sucesión; para que comparezcan dentro de dicho término a hacerle valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.  
Publicaciones: "Foro Salteño" y "Boletín Oficial".  
Salta, Agosto 5 de 1953.  
HERNAN L. SAL.  
e) 14/8 al 29/9/53

Nº 9662 — El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial de la Pro-

vincia cita por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO ERNESTO CORTES O CORTEZ.— Salta, Julio 15 de 1953.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.  
e) 13/8 al 28/9/53

Nº 9658 — EDICTO El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación, Dr. Juan Carlos G. Gonzalez, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Jorge Amado y Florentina Orillana de Amado por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer su derecho bajo apercibimiento de Ley. — Salta, 5 de Agosto de 1953.

CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario  
e) 13/8 al 23/9/53

Nº 9656 — SUCESORIO: Juez Segunda Nominación Civil cita por treinta días interesados en sucesión JOSE MARIA TORRES.— Salta, Julio 30 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario  
e) 13/8 al 23/9/53

Nº 9655 — SUCESORIO: Juez Cuarta Nominación Civil cita por treinta días interesados en sucesión PEDRO CARBAJAL ó CARABAJAL Salta, Julio 8 de 1953.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Secretario  
e) 13/8 al 28/9/53

Nº 9652 — SUCESORIO. — El señor Juez de Segunda Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de TRINIDAD ó MARIA TRINIDAD MONTEROS DE CORDOBA.  
Salta, 30 de Julio de 1953.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario  
e) 12/8/53 al 25/9/53.

Nº 9644 — SUCESORIO — Señor Juez Civil y Comercial, Tercera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ó MANUEL NICANDRO CAMPOS, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Agosto 5 de 1953. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.  
e) 7/8/53 al 22/9/53.

Nº 9641 — SUCESORIO: El señor Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CELIA TOLEDO, Viuda de HERRERA, por el término de treinta días. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario.  
e) 7/8 al 22/9/53.

Nº 9640 — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA PEREZ DE BARROSO, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 3 de Agosto de 1953.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 6/8 al 21/9/53.

Nº 9634 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Tercera Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NEMESIA CARMEN ARTEAGA DE AZAN. — Salta, Julio 30 de 1953.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario.  
e) 5/8 al 18/9/53.

Nº 9631 — SUCESORIO:

El Juez Civil de 3a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOÑA LINDAURA BARRIOS DE MONASTERRIO. — Salta, Agosto 3 de 1953.

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario  
e) 4/8 al 17/9/53

Nº 9624 — SUCESORIO. — El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EPIFANIO ALVAREZ ó ALVARES. — Salta, julio 18 de 1953.

Dr. HERNAN L. SAL — Secretario  
Dr. CARLOS ALBERTO POSADAS  
Buenos Aires 148 — Teléf. 2936  
e) 3/8/53 al 16/9/53.

Nº 9611 — EDICTO: El señor Juez de Segunda Nominación doctor Luis R. Casermeiro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA GIACOSA DE TORRES, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto. Edictos en "Morte" y "Boletín Oficial".  
Salta, junio 24 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.  
e) 30/7 al 11/9/53

Nº 9594 — SUCESORIO: RODOLFO TOBIAS, Juez Civil 3a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SOLIS PIZARRO.  
Salta, julio 21 de 1953.

E. GILBERTI DORADO Secretario.  
e) 27/7 al 7/9/53

Nº 9588 — SUCESORIO: Por disposición Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial se cita por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE CAFONI.— Salta, Julio 23 de 1953.  
CARLOS E. FIGUEROA Secretario.  
e) 27/7 al 8/9/53.

Nº 9595 — SUCESORIO: El Señor Juez de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Luis Agapito Raffin.— Salta, julio 22 de 1953.— CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Secretario  
e) 24/7 al 7/9/53

Nº 9584 — SUCESORIO: El Señor Juez Tercera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Alcántara Aramayo efectos hacer valer derechos.— Salta, julio 1953.  
E. GILBERTI DORADO Secretario.  
e) 24/7 al 4/9/53

Nº 9582 — EDICTOS  
PARA EL JUICIO SUCESORIO DE DAMASO DELGADO

SUCESORIO: El señor Juez en lo Civil y Comercial, cuarta Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de DAMASO DELCA

BO. — Salta, 3 de julio de 1953.  
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario  
e) 23/7 al 31/8/53

Nº 9567 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de don Esteban Jurado, cuyo juicio ha sido declarado abierto. Salta, Julio 16 de 1953. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 20/7 al 19/8/53.

Nº 9563 — SUCESORIO: El Juez de la Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EFIGENIA CEBALLOS DE LOPEZ, para que tomen intervención en autos.

Salta, Junio 30 de 1953.  
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 17/7 al 28/8/53

Nº 9562 — SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don DIONISIO BURGOS y de Doña DONATA ARAMAYO DE BURGOS, luego de A. GUILRE, bajo aperturamiento de Ley. —

Salta, Octubre 28 de 1952.  
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario  
e) 17/7 al 28/8/53

Nº 9558 — SUCESORIO: — El Juez de Paz que suscribe, declara abierto el juicio sucesorio de MARIANO CARDENAS y FLORINDA MAMANI de CARDENAS y se hace saber a herederos y acreedores por 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

CAMPO QUIJANO, Junio 2 de 1953.  
JUSTO T. RAMOS — Juez de Paz  
e) 16/7 al 28/8/53.

Nº 9555 — SUCESORIO: — El señor Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIO RODRIGUEZ GONZALEZ para que se presenten en juicio a hacer valer sus derechos.

Salta, 15 de julio de 1953.  
Dr. HERNAN I. SAL — Secretario  
e) 16/7 al 28/8/53.

Nº 9554: — SUCESORIO: El Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de don LINO LANUZA. — Salta, 14 de Julio de 1953. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 15/7 al 27/8/53

Nº 9553: — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña KANA ASATO DE HIGA a KANA HIGA. — Salta, 7 de Julio de 1953. — Dr. HERNAN I. SAL, Secretario.

e) 15/7 al 27/8/53.

Nº 9542 — EDICTO: El señor Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza

por treinta días a acreedores y herederos de ERICH WALTER KAYSSNER. — Salta, Julio 8 de 1953. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 13/7 al 25/8/53

Nº 9534. — SUCESORIO: El señor Juez Civil Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Da. TRAN. SITO ROMERO DE AHUMADA. — Salta, Julio 10 de 1953. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 13/7 al 25/8/53.

### POSESION TREINTAÑAL

Nº 9609. — EDICTO

Se hace saber que ante Juez Civil Tercera Nominación, Pedro José Texta, solicita posesión treintañal siguientes inmuebles situados en Manzana treinta Sección B, pueblo Embarcación, de departamento San Martín:

1º — Lote UNO catastro 820 tiene 27.75 metros de frente por 36 metros de fondo limitados: Noroeste calle Córdoba; Sudoeste lote 8; Noreste calle San Luis y Sudeste lote 10.

2º — LOTE DOS catastro 819 tiene 19.50 metros de frente por 55.50 metros de fondo limitados: Noroeste calle Córdoba; Sudoeste lote cinco; Noreste lotes 10 y 9; y Sudoeste lote 7.

3º — LOTE TRES catastro 818 tiene 19.50 mts. de frente por 55.50 metros de fondo limitados: Noreste lote 8 y calle Córdoba; Sudoeste lotes 3 y 4; Noreste, lote 8 y Sudoeste lote 8.

4º — LOTE SEIS catastro 1773 tiene 24 metros de frente por 26 metros en su trasfondo; 36 metros en su lado Sudoeste por 37 metros en su costado Sudeste limitados: Noreste, lote 5; Sudoeste calle pública; Sudoeste lote 1 y Noroeste, lote 6.

5º — Lote SIETE catastro 1772 tiene 27.75 metros de frente por 36 metros de fondo limitados: Noreste lote 2; Sudoeste calle Seis de Setiembre; Sudeste calle pública hoy Santiago del Estero y Noroeste lote seis.

6º — Lote OCHO catastro 1774 tiene 19.50 de frente por 55.50 metros de fondo limitados: Noreste lote 5; Sudeste calle pública; Sudoeste lotes 1 y 2 y Noroeste lote 7.

7º — LOTE NUEVE catastro 1775 tiene 19.50 metros de frente por 55.50 metros de fondo limitados: Noreste lote 8; Sudoeste calle Seis de Setiembre; Noroeste lote 12 y 11 y Sudeste lote seis.

8º — LOTE DIEZ catastro 1777 tiene 27.75 metros de frente por 36 metros de fondo limitados: Norte, calle San Luis; Sud lote 7; Este lote 11 y Oeste calle Seis de Setiembre.

9º — Lote ONCE catastro 1776 tiene 27.75 metros de frente por 36 metros de fondo limitados: Norte Avenida Costanera; Sud lote 7; Este lote 10 y Oeste, lote 12.

10. — Lote DOCE catastro 821 tiene 27.75 metros de frente por 36 metros de fondo limitados: Noreste con calle San Luis y lote 9; Sudoeste lote 8; Noroeste, calle pública y Sudoeste lote 11.

11. — LOTE DIEZ Y NUEVE de la manzana trece Sección B, catastro 340 tiene 16.61 metros de frente sobre calle 24 de Setiembre por 15.59 metros en su contrafrente o fondo; 36.46 en su costado Sudoeste y 31.60 metros en el costado Noreste y limita: Noreste calle 24 de Setiembre Sudoeste lote 17; Sudeste lote 20 y Noroeste lote 18.

12. — LOTE CUATRO de la manzana nueve Sección "C", catastro 3786 tiene 18.50 metros de frente por 25 metros de fondo, situado en la Villa Obrera de Embarcación y Linda: Norte, lote 15; Sud calle pública; Este, lote 23 y Oeste lote 21.

13. — LOTE CINCO manzana nueve Sección C catastro 3787 de 18.50 metros frente por 25 metros fondo limitados: Norte lote 16; Sud calle pública; Este lote 22 y Oeste lote 20.

14. — LOTE NUEVE manzana nueve Sección C catastro 3782 de 18.50 metros frente por 25 metros fondo limitados: Norte, calle pública; Sud, lote 21; Este, lote 15 y Oeste lote 17.

Edictos Foro Saltafo y Boletín Oficial. — Lo que se hace saber a interesados para que dentro término treinta días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo aperturamiento de Ley.

Salta, Abril 30 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI  
Escribano Secretario  
e) 23/7 al 9/8/53.

Nº 9546 — POSESORIO. — El Juez de la Instancia y 3ª Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a interesados juicio posesorio s/por Fermín Vázquez, sobre terreno en Las Pircas, distrito La Merced, departamento Cerro Alto, con superficie de 12 Has. aproximadamente y limitado: norte arroyo de la Quebrada del Toro, sud río Rosario, este propiedad de Fermín Vasquez y oeste con "San Ramón", de sucesores de José María Navamuel. — Salta, julio 10 de 1953. — GILBERTI DORADO — Secretario.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario  
e) 14/7 al 26/8/53.

### DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 9639 — DESLINDE. — Luis R. Casermeiro, Juez 1ª Instancia 2ª Nominación, Civil y Comercial, en juicio deslinde, mensura y amojonamiento promovido por Doña Elena Mele y D. José Elías Mele fincas "Campo de Galarza" y "Sausal", undias, ubicadas Yariaguacunda, hoy Departamento San Martín, superficie 1.406 Has. 1.675 m2, según títulos y 1.380 Has. 7.613 m2, según mensura Ingeniero Juan Carlos Cañu, limitando Norte, inmueble Juan Urbano; Sud, Zanja o quebrada que viene campo San Benito que separa Miraflores; Este, terrenos fiscales, y Oeste, Lorenzo Castro, ordena se practiquen operaciones referidas Ingeniero Julio Mera, citándose concordantes por treinta días en diarios Foro Saltafo y BOLETIN OFICIAL (arts. 571, 573 y siguientes Códigos Procedimientos).

SALTA, 12 de Julio de 1953.  
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 8/8 al 21/9/53.

Nº 9561 — Luis R. Casermeiro, Juez 1ª Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial, en juicio deslinde, mensura y amojonamiento iniciado por Pedro S. Palermo de finca "La Esperanza", situada en San José de Orquera (Merlón) limitada Norte, herederos Apolinar Orquera; Sud, finca "El Tunal" que fué de Manuel A. Scavia (antigua reducción Macapillo); Este río Peseje y Oeste, línea de Agua Blanca, ordena se practiquen operaciones conformidad art. 570 y concordantes Cod. Ptos. Civil y Comercial por perito Alfredo Chiericoffi, citándose por

treinta días a colindantes y Fiscal Estado y se fijándose lunes o jueves o subsiguiente hábil para notificaciones Secretaría.—

Salta, Julio 7 de 1953  
ANIBAL URIBARRI — Escribano Secretario  
a) 17/7 al 28/8/53.

### REMATES JUDICIALES

#### Nº 9708 — POR JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL

El día 3 de Setiembre de 1953, a las 16 hs. en mi escritorio, Urquiza 325, remataré los siguientes bienes:

150 Chapas "Ondalit".

1 Cepilladora marca "Tainú".

1 Sierra sin fin evolante de setenta centímetros.

1 Motor eléctrico.—

Los referidos bienes se encuentran en poder del depositario judicial, señores Nasif Fadell y Miguel Hugo Pérez, en Rosario de Lerma, donde pueden verse.

Ordena: Sr. Juez C. C. 1a. Inst. y la. Nom. en juicio "Embargo Preventivo — Antonio Caruso Territorial vs. Nasif Fadell".

En el acto del remate el 30% como seña y a cargo del comprador. — Comisión de arancel por cuenta del comprador. — Edictos en "Norte" y BOLETIN OFICIAL.

JORGE RAUL DECAVI — Martillero  
a) 25 al 31/8/53.

#### Nº 9708 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO (De la Corporación de Martilleros)

El día 31 de Agosto de 1953 a las 18 horas en mi escritorio: Deán Funes 169, por orden del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio "Pedido de Quiebra de José D. Martínez", REMATARE SIN BASE: 1 Crike Hidráulico marca "B. H. B." grande de 4 ruedas; 1 máquina de agujerear, eléctrica (mandril); 1 juego de terrajas para fino y grueso y 1 juego de escarinas doradas para bujes, que se encuentran en mi domicilio Deán Funes 169. El comprador entregará el treinta por ciento a cuenta del precio de venta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: "Boletín Oficial" y "Norte".

a) 24 al 28/8/53

#### Nº 9824 — JUDICIAL — SIN BASE MAQUINARIAS HERRAMIENTAS E INSTALACIONES DE CARPINTERIA MECANICA. POR ARMANDO G. ORCE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación y de conformidad a lo resuelto en autos "SANCHEZ ANTONIO o ANTONIO JOSE o JOSE ANTONIO SANCHEZ — Quiebra", el día JUEVES 3 DE SETIEMBRE DE 1953 a las 16 y 30 horas en calle Rivadavia 759 Salta, remataré SIN BASE dinero de contado, las siguientes maquinarias e instalaciones de carpintería mecánica: Un motor Siemens Schukerts 5 1/2 H. P. Nº 1.608.251 con Rob. y tablero marmol etc. ctnua. Un motor Westinghouse 10 H. P. Nº 89.805 con resistencia y tab. marmol etc. ctnua. — Un motor Siemens Schukerts 4 1/2 H. P. Nº 3.917.116 con resistencia y tab. marmol — Una espigadora marca Jonsred Nº 20.510 — Una cepilladora

Arbey Jametel s/n. de 0.40 cms. — Una garlopa marca Kiessling de 0.40 de mesa s/n. Un tupi marca Kiessling de 1 X 0.80 de mesa con árbol de 35 cms. — Una escopliadora a cadena s/n. — Una sierra sin fin Arbey Jametel con veñante 0.90 cms — Una garlopa Kiessling de 0.35 cms. de mesa — Un tupi Pa. llos con mesa de 0.30 x 0.80 cms. — Una lijadora doble cinta E. Merrelle — Un torno para madera — Una sierra circular base madera — Una afiladora sierra sin fin — Una aliadora para cuchillas — Una afiladora para cadenas de escopliadoras — Una transmisión subterránea con eje de 50 mms. con siete poleas de madera y 5 cojinetes a bolilla para accionar maquinarias — Una transmisión con dos poleas de madera y 2 cojinetes a bolillas para accionar torno — Una transmisión de 2 cojinetes a fricción y 5 poleas — Un lote de correas de lona goma y suela — Una marca de hierro — Un lote de herramientas para maquinarias y otro para carpinteros — 7 bancos de carpintería — Una prensa para enchapar maderas — Una instalación eléctrica para fuerza motriz con 8 tubos dobles — 2 armarios — Una mesa chica cajones — 8 caballetes de madera — Una máquina de escribir marca Mercedes 130 espacios — Una mesa para máquina escribir — Una prensa copiar con mesa madera — Un guardapapeles tipo caja hierro en madera — Un escritorio 7 cajones — 13 hojas ventanas de cedro — Un lote maderas en cedro — quina etc. En el acto del remate el comprador abonará el 20% a cuenta del precio de compra. — Comisión de Arancel a cargo del comprador. Publicaciones Boletín Oficial y Diario Norte.

#### EXPOSICION DESDE EL LUNES 31 DE AGOSTO en RIVADAVIA 759

Armando G. Orce — Martillero  
a) 21/8 al 3/9/53

#### Nº 9875 — JUDICIAL CASA EN CHICOANA NA

Por ARMANDO G. ORCE (De la Corporación de Martilleros)

El día LUNES 30 de Setiembre de 1953 a las 18 y 30 horas en mi oficina de Remates calle Alvarado Nº 512 Salta, remataré CON BASE DE \$ 7.466.06 SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS C/66/100 M/N. equivalentes a las dos terceras partes de su evaluación fiscal, casa y terrenos en el Pueblo de Chicoana, sobre calle El Carmen, con una extensión al su título de 11.70 mts. de frente; 14.50 mts. de contra frente; por 55 mts. de fondo y comprendida dentro de los siguientes límites: Norte: M. Lardies; Sud. Pedro Rojas; Este, calle El Carmen y Oeste Benedicta Torino de Barrantes.— Títulos inscriptos al Folio 578 Asiento 812, transcritos al Folio 483 Asiento 1 Libro 1. R. 1 de Chicoana. Catastro 72. En el acto del remate, 20% de seña y a cuenta del precio de compra. Publicaciones Boletín Oficial y Foro Salteño. Comisión de arancel a cargo del comprador Ordena: Excma. Cámara de Paz Secretaria Segunda Juicio "Ejecutivo DEMETRIO LAZARTE vs. VICTORIO M. FERNANDEZ".

ARMANDO G. ORCE Martillero  
a) 18/8 al 23/9/53

#### Nº 9872 — POR JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL

El día 3 de Setiembre de 1953, a las 17 hs.

en mi escritorio, calle Urquiza 325, remataré con BASE de \$ 14.066.00 m/nal, equivalentes a las dos terceras partes de su evaluación fiscal, el terreno con casa sito en la calle Ayacucho Nº 180, en esta ciudad y cuyas características son: TERRENO: 12 mts. de frente por 38 mts. de fondo que hacen superficie de 456 mts. cuadrados. CASA: 3 habitaciones principales: gran galería y cocina. Construcción de primera; techos de zinc y tejaleta Plantas frutales y jardín.

Nom. Catastral: Manz. 9; Frae. "F", Parc. 6; Partida 6564.

Títulos: Libro 2; Folio 208. Asiento 1 del R. de I. de la Capital.

Ordena: Sr. Juez C.C. de 3a. Ngra. en juicio "Ejecutivo Samuel Felipe Caprina vs. Juan López y José López" Exp.: 14975/53.

Edictos en B. Oficial y "Norte";  
JORGE RAUL DECAVI Martillero

a) 13/8 al 4/9/53.

#### Nº 9860 — POR ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL — SIN BASE

El día 27 de Agosto próximo a las 15 hrs. en mi escritorio Deán Funes Nº 960 venderé SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor: Un Camión marca Chevrolet Canadiense modelo 1945 Patente Nº 8950/50 Chas. si largo regular estado cubiertas malas condiciones Sin Motor; en poder del Depositario Judicial Sr. B. Bella Zuviria Nº 748 Ciudad, donde puede ser revisado por los interesados. Publicación edictos 8 días Boletín Oficial y Foro Salteño. Seña de Práctica. Comisión arancel al comprador.

JUICIO: "Ejec. Bella Bernardas vs. Eusebio Alegre Quiroga. Exp. Nº 32.449/53". Juzgado de la Inst. en lo C. y C. 1a. Nominación Salta, 12 de Agosto de 1953.

14/8/53 al 26/8/53

#### Nº 9858 — POR JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL

TERRENO CON HERMOSA — CASA EN ESTA CIUDAD:

El día 7 de Setiembre de 1953, a las 17 hs. en mi escritorio, Urquiza 325, remataré un terreno con casa en esta Ciudad, calle Florida Nº 979, cuyas características responden a la siguiente descripción: Terreno: 10 mts. de frente por 28.50 de fondo. Casa: Tres habitaciones principales, hall, porch, cocina, baño de primera y entrada para automóvil, fondo con plantas frutales y jardín, estilo chalet todo edificio con materiales de primera, techos de teja y tejaleta y pisos de mosaicos, cámara eléctrica.

BASE: \$ 15.400 M/NAL.

Equivalentes a 2/3 partes v/lise.

Nomenclatura catastral: Part. Nº 8.326, Sec. "E", Manz. 76 "C", Parcela 12 Títulos: Folio 431 Asiento 3, Libro 27 del R. de I. de la Capital. Ordena Sr. Juez C.C. 2a. Nom. en "Ejec. Hip. Aziz Jorge vs. Raúl Alberto Collados Storni y Emma María Luisa Salm de Collados Storni. En el acto del remate el 20% como seña y a cuenta del precio. Com. de arancel por cuenta del comprador. El inmueble puede revisarse todos los días de 11 a 12 hs. Edictos: Bol. Oficial y "Norte";

JORGE RAUL DECAVI Martillero

a) 13/8/53 al 3/9/53



**Nº 9344 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL**

El 23 de setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 venderé con la base de ciento cincuenta mil pesos una casa ubicada en la ciudad de San Salvador de Jujuy, calle Belgrano 1336, entre calles General Paz y Patriada Argentinas, con los límites y extensión que le corresponden sus títulos inscriptos al folio 61, asiento 3633 del Libro XIV. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. Juicio Ejecutivo ECORM vs. Layún Noman. e) 12/9 al 25/9/53.

**Nº 9345 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL. — 115 lotes en General Güemes.**

Venta Ad-corporis — BASE \$ 970.266.66  
El 30 de setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 de esta ciudad venderé con la base de novecientos setenta mil doscientos sesenta y seis pesos o sea las dos terceras partes de la evaluación fiscal ocho manzanas de terrenos ubicados en el pueblo de General Güemes, Departamento del mismo nombre, fracción de la finca La Población, según plano de división Nº 195 constan de ciento quince lotes, de acuerdo al siguiente detalle: manzana uno: once lotes; manzana dos: once lotes; manzana seis: once lotes; manzana siete: veintidós lotes; manzana ocho: diez lotes; manzana doce: veinte lotes; manzana diez y seis: diez lotes; manzana diez y siete: veinte lotes. — Venta Ad-corporis. — Dimensiones y límites plano de división 195; Títulos inscriptos al folio 249, asiento I Libro 7 R. I. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. Juicio Ejecutivo Unión Grupal Compañía de Seguros S. A. vs. B. y Collados. e) 10/9 al 23/9/53.

**Nº 9342 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO (De la Corporación de Martilleros JUDICIAL — FINCA EN ORAN — BASE \$ 44.600.00**

El día 27 de Agosto de 1953 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, por orden del Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Tercera Nominación en juicio — Ejecución Hipotecaria: "María Angélica Francisca Cornejo de León Hartman vs. Salvador Calafiori", remataré con base reducida en un veinticinco

por ciento, un lote de terreno que fué parte integrante de la finca "Lapachol" o "Palma Sola" ubicada en el partido de Ramadita, jurisdicción del Departamento de Orán de esta Provincia y designado con el número ciento cuarenta y tres de la fracción A. del plano arrojado en la Dirección General de Inmuebles bajo Nº 204 de Orán, el que mide quinientos metros lineales en cada uno de sus lados Norte y Sud y quinientos veinticinco metros lineales en cada uno de sus lados Este y Oeste, haciendo, haciendo una superficie de Veintiseis Hectáreas dos mil quinientos metros cuadrados. Limita al Norte lote 144, al Este lote 138, al Sud Título a folio 463 asiento I del libro 23 de R. I. de Orán. Nomenclatura Catastral: Catastro 2985 de Orán, valor fiscal \$ 89.200.00. El comprador entregará el veinte por ciento a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador Edictos "Boletín Oficial" y "Foro Salteño". e) 7 al 27/9/53

**Nº 9338 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL. — Casa en esta ciudad. — Base \$ 80.266.66**

El 29 de agosto p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 venderé con la base de ochenta mil doscientos sesenta y seis pesos o sea sesenta y seis centavos o sea las dos terceras partes de la evaluación fiscal, una casa con terreno de una superficie aproximada de sesenta y ocho metros con siete centímetros cuadrados (11.30 mts. de frente x 44.60 con martillo favorable de 9.50 mts. x 18 mts.) ubicada en esta ciudad calle 20 de Febrero Nº 542, entre Rivadavia y Leguizamón, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, con propiedad de R. Díaz y Capilla Evangelista; Sud, propiedad de M. Cuellar y parcelas 21 F. y 19 C. Este propiedad de Alberto Pirchio y Oeste calle 20 de Febrero. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Catastro 18771. — Títulos inscriptos al folio 315 y 239, asientos 10 y 11 libros 51 y 136. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. Juicio Ejecutivo Flotablok vs. M. Muñoz. e) 6 al 27/8/53.

**Nº 9364 — POR MARIO FIGUEROA ECHAZU JUDICIAL INMUEBLE RURAL EN "LA CALDERILLA" BASE \$ 1.6000**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, en autos celebrados "Juana Fanny de

Hipotecaria", el día VIERNES 4 DE SETIEMBRE DE 1953 a las 11 horas en la Oficina de Remates de esta ciudad, Alvarado 504, vendrá en pública subasta, dinero de estado y con la base de \$ 1.600 m/n. el inmueble rural mitad sud de la finca denominada "San Roque" o "Calderilla", ubicada en el partido de los Rios vs. Agustín Marcos Vera por Ejecución La Calderilla, departamento La Caldera, con los límites y extensión que le asignan sus títulos respectivos inscriptos al folio 330 A 5 — L 1 de R. I. de la Caldera — Cat. 99 — SENA: 20% en el acto del remate — Comisión a cargo del comprador. Publicaciones BOLETIN OFICIAL y FORO SALTEÑO. — M. Figueroa Echazú — Martillero. e) 17/7 al 28/8/53

**CITACIONES A JUICIOS**

**Nº 9369 — EDICTO:** La Excelentísima Cámara de Paz Letrada de la Provincia, citó por 10 (Diez) días a los terceros que se consideran con derechos, en el pedido de escrituración, a la boleta de compraventa de derechos y acciones, que Doña Carmen A. Blance de Cuéllar hizo a Doña Rosalía Ortiz de Cuéllar y a Antonino Cuéllar, que se tramita por la Secretaría Nº 3.

Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. Salta, Agosto 13 de 1953.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano Secretario.

e) 14 al 28/8/53

**CONCURSO CIVIL**

**Nº 9368. — EDICTO.** — En el juicio: "CONCURSO CIVIL s/ por MARCELINO ONTIVEROS", el Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil ha resuelto declarar en estado de concurso civil a don Marcelino Ontiveros. Nombrar Síndico al Dr. CARLOS OLIVARAOZ y emplazar a los acreedores para que dentro del término de treinta días presenten al Síndico en su estudio calle Buenos Aires Nº 230 de esta Ciudad, los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 715 del Código de Procedimientos. Salta, agosto 6 de 1953. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 19/8 al 19/10/53

**SECCION COMERCIAL**

**CONTRATOS SOCIALES**

**Nº 9391 — TESTIMONIO: ESCRITURA NÚMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:** En esta Ciudad de Salta, República Argentina, a los diez días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres ante mi Julio R. Zambrano, escribano adscrito al Registro número doce y testigos que al final suscriben, comparecen los señores JUSTO SATURNINO PEREYRA argentino, casado con doña Mercedes Ignacia Flores, comer-

cente, domiciliado en la calle Dose de Octubre doscientos cincuenta y dos y Don JOSE CASARES, argentino, casado con doña Berta García, comerciante, domiciliado en la calle Doctor Adolfo Güemes cuatrocientos sesenta y cuatro — ambos comparecientes mayores de edad, personas hábiles de conocer, doy fe y digo: Que han convenido celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que queda anejo a las siguientes condiciones: PRIMERA: Entre los comparecientes se declara constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará "LA

CANDELARIA", que tendrá una duración de tres años a contar desde el primero de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres; a su vencimiento los socios resolverán sobre la prórroga de su duración o si ha de procederse a la liquidación y disolución de la Sociedad, en cuyo caso se estará a lo dispuesto sobre el particular más adelante. — SEGUNDA: La Sociedad tendrá por objeto la explotación del negocio de Bar Pensión y Restaurantes pudiendo extenderse con posterioridad a otros rubros por el acuerdo de los socios. — Tendrá su domicilio en esta Ciudad, calle Zuviria,



número ocho al doce. — TERCERO: El Capital Social se fija en la suma de CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, dividido en cuarenta y ocho cuotas de mil pesos cada una e integrado por los socios en la siguiente proporción: treinta cuotas por socio señor José Casares y diez y ocho cuotas por el señor Justo Saturnino Pereyra. — El capital se aporúa en dinero efectivo, el cincuenta por ciento, es aportado en este acto, en la proporción de quince mil pesos por el socio señor Casares y nueve mil pesos por el señor Pereyra, lo que se acredita con la boleta respectiva de depósito en el Banco de la Nación Argentina, que se adjunta a este contrato; el cincuenta por ciento restante se hará efectivo en igual proporción por cada socio antes del treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres. — CUARTA: La Sociedad llevará un libro de Actas, destinado a dejar asentadas en él las resoluciones tomadas por los socios, que por importancia o trascendencia deba quedar constancia, como así también quedará constancia en dicho libro de la fecha en que los socios den cumplimiento al aporte total del capital. — QUINTA: La Dirección de la Sociedad estará a cargo del Socio Gerente Administrador, Don José Casares, quien tendrá el uso de la firma social para todas las operaciones ajenas al giro convencional y a. el socio no comprometerá tampoco en prestaciones gratuitas. — SEXTA: La atención y dirección del negocio estará a cargo del socio don Justo Saturnino Pereyra, quedando facultado a la designación de empleados, despídolos, los que hará con conocimiento de la Gerencia, debiendo llevar los libros de asistencia de empleados y los demás que exijan las autoridades respectivas, cumpliendo con todas las exigencias municipales, dedicándose personalmente a la atención del negocio, no pudiendo desempeñar otra actividad sin mediar conformidad del Socio Gerente. — SEPTIMA: El Gerente tendrá las siguientes atribuciones: Adquirir por cualquier título, toda clase de bienes, muebles, inmuebles y enajenarlos a título oneroso y gratuito con derechos reales o prendarios, pactando en cada caso los compromisos necesarios. — Constituir depósitos a nombre de la Sociedad, abrir cuentas corrientes, librar cheques, solicitar préstamos a intereses del Banco de Plaza y prestar dinero estableciendo en cada caso la forma de pago, tipo de interés. — Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, ceder y negociar letras de cambios, documentos, vales, giros, cheques u otras obligaciones, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal. — Aceptar o impugnar consignaciones, comparecer en juicios antes los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderado, con facultad para promover o contestar demandas declinar o prorrogar jurisdicciones, absolver posiciones y producir toda clase de pruebas, comprometer en árbitros, transar, percibir y otorgar recibos, pudiendo conferir poderes especiales o generales en nombre de la Sociedad, firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios, como así contratos, relacionados con la administración social. — La men- ción de facultades es enunciativa, no restringe las conferidas para obrar en nombre de la Sociedad de acuerdo a su objeto y lo dispues-

to por el artículo diez y seis de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — OCTAVA: Anualmente el día (31) treinta y uno del mes de Julio se practicará un balance o inventario del giro social sin perjuicios de los parciales de comprobación de libros que se resolviere realizar y en aquel se determinarán las ganancias y las pérdidas. — Estará a cargo del Socio Gerente administrador la contabilidad, debiendo llevar los libros en forma legal. — De las utilidades se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, obligación que cesa cuando el fondo de reserva alcance al diez por ciento del capital (artículo veintidós de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco) el remanente de las utilidades se distribuirá en la proporción del capital aportado, contribuyendo en igual proporción en las pérdidas. — Al señor José Casares, la Sociedad le asegura una utilidad mensual de tres mil pesos moneda nacional que la retirará en la forma que crea o estime conveniente. — El Socio señor Pereyra tendrá derecho a vivir en la casa, local del negocio con su señora y sus hijos. — El Balance si no fuera observado dentro de los diez días de hecho sancionará el otro socio, mediante nota que suscribirá el mismo, quedará automáticamente aprobado. — NOVENA: Las cuotas, si no con la conformidad del otro socio. — DECIMA: En caso de muerte ausencia o incapacidad de alguno de los socios la sociedad continuará su giro con los herederos del socio fallecido o incapacitado producido si decaerá algunos de los socios se hará un balance para comprobar la situación de la Sociedad, con relación al socio fallecido. — Los herederos del socio fallecido no podrán imponer la devolución íntegra del haber, que queda sujeta al vencimiento del término fijado para la duración del contrato, pudiendo el socio sobreviviente si así lo estimare conveniente adquirir la parte social del fallecido. — La disolución de la sociedad, vencido el plazo fijado, no mediando prórroga se procederá a su liquidación. — En todo lo que no esté previsto en este contrato se regirá por la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco de constitución de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Los alquileres del local designado al giro comercial será abonada por la Sociedad. — El Socio señor Casares, aporta el local de referencia. — Leída que les fué e interpretada y así lo otorgan y para constancia lo firman con los testigos don Luis Grifasi y don Ernesto Barón, vecinos, mayores de edad, a quienes de conocer doy fe. — Esta escritura fué redactada en tres sellos números quinientos treinta y ocho, quince mil ciento treinta y nueve y diez y seis mil ochocientos cincuenta y nueve y sigue a la anterior que termina al folio mil trescientos sesenta y dos: Rosgado: don — aren — cincuenta — no — tres — ocho — por — o — los — por — Casares. — Tgo.: Luis Grifasi. — Tgo.: Ernesto Barón. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano. — Hay una estampilla y un sello. — CONCUERDA con su original, doy fe. — Para los interesados expido este primer testimonio en cuatro sellos de tres pesos cada uno de numeración sucesiva del ciento cuarenta y cinco mil quinientos sesenta y nueve

al presente ciento cuarenta y cinco mil quinientos sesenta y dos que firmo y sello en Salta a los catorce días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano.

e) 20 al 26/8/53.

## DISOLUCION DE SOCIEDADES

Nº 9707 — FLOTABLOK  
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
Fábrica: Rondeau y Necochea — Escritorio: España 658 Primer Piso Departamento 5. Tel. 4827  
FABRICA DE MATERIALES PARA

CONSTRUCCION — SALTA

DISOLUCION DE SOCIEDAD

FLOTABLOK S. R. L. capital: \$ 156.000. — procede a la Disolución de Sociedad por común acuerdo, Acta Nº 13, Asamblea de fecha 30 de junio de 1953, comunicando que sus socios se harán cargo del Activo y Pasivo emergente del Inventario y Balance practicado en la misma fecha, debiendo efectuarse toda reclamación en España 658, Salta.

FLOTABLOK S. R. Ltda.

e) 25 al 31/8/53.

## TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

Nº 9101 — Entre los señores JOSE YAZLLE, casado en segundas nupcias con doña Isabel Loufaj, argentino naturalizado, domiciliado en la casa Avenida Sarmito número trescientos dos, y Don YAMIL MAJUL YAZLLE, soltero, sirio, domiciliado en calle Sarmito número trescientos dos; todos comerciantes, vecinos de esta Ciudad, mayores de edad, hábiles, por sus propios derechos, convienen en lo siguiente: — PRIMERO: El socio Sr. YAMIL MAJUL YAZLLE, cede y transfiere a favor de su socio Sr. JOSE YAZLLE, totalidad de sus derechos y acciones y cuotas sociales que le corresponden en la Sociedad CA MEC de responsabilidad limitada, inscrita al folio cuatrocientos veintitres, asiento dos mil novecientos cuarenta y ocho del Libro veinticinco de contratos Sociales de la provincia por el precio total de DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL LEGAL (\$ 2.000.00) que el cedente ha recibido de conformidad. SEGUNDO: La rescisión de esta sociedad se crea por el pacto voluntario del Sr. YAMIL MAJUL YAZLLE, con el consentimiento expreso de su consocio. — TERCERO: Como consecuencia de la rescisión parcial de la Sociedad respecto al socio cedente, el Sr. YAMIL MAJUL YAZLLE, se retira, quita y aparta completamente de la Sociedad, declarando que no tiene nada que reclamar contra la misma ni contra el socio por ningún concepto. Consecuentemente otorga carta de pago por utilidades y por el precio de la acción que ha ce en este acto. — El Sr. YAMIL MAJUL YAZLLE, además, su conformidad a todas las operaciones sociales, a sus balances y estados de cuenta. — Se firman dos ejemplares de un mismo tenor en Salta, a los veintidós días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres.

Jose Yazlle

Yamil Majul Yazlle

e) 24 al 28/8/53

**MODIFICACION DE CONTRATO SOCIALES****Nº 9695 — MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL DE CARULLO E IBARRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veinte días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores José Carullo, argentino, casado en primeras nupcias con doña Angélica Carlota Ibarra, domiciliado en calle Urquiza Nº 638, y don Jorge Navor Ibarra, argentino, casado en primeras nupcias con doña Benedicta Sánchez, con domicilio en calle Santiago del Estero Nº 1050, ambos mayores de edad y hábiles para contratar en su carácter de únicos socios de la razón social "CARULLO E IBARRA" Sociedad de Responsabilidad Limitada, han convenido en modificar el Artículo Cuarto del Contrato Social de la nombrada sociedad, en que se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha siete de marzo de 1952, al folio Nº 358 asiento Nº 2.695, del Libro Nº 25 de "Contratos

Sociales" elevando el capital social de quinientos mil pesos moneda nacional a ochocientos sesenta mil pesos moneda nacional. En consecuencia el referido ARTICULO CUARTO que da redactado de la siguiente forma: El Capital Social está constituido por la suma de OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 860.000.— m/n. de c/l), divididos en cuotas de un mil pesos cada una y aportadas por los socios en la siguiente forma: el socio Sr. José Carullo, se suscribe a quinientos treinta y tres acciones de un mil pesos cada una, lo que hace un total de quinientos treinta y tres mil pesos, y el socio Sr. Jorge Navor Ibarra: a trescientas veintisiete acciones de un mil pesos cada una, lo que hace un total de trescientos veintisiete mil pesos. Las acciones suscriptas por ambos socios se encuentran totalmente integradas. El valor de las acciones integradas se encuentra constituido por maquinarias, mercaderías, muebles, y útiles, lo cual queda transferido a la Sociedad en exclusiva propiedad de ésta, recibiendo a la misma a su entera satisfacción. La presente modificación rige a partir de la fecha,

veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, según inventario practicado a la misma fecha. Con la modificación de este único Artículo continúa la Sociedad rigiéndose por todos los otros ya enumerados en el original.

José Carullo

Jorge Navor Ibarra

e) 21 al 27/8/53

**QUIEBRAS**

Nº 9693 — QUIEBRA: de Luis o Luis Jorge Sily. Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial. Se hace conocer, por tres días la presentación del proyecto de distribución, y las regulaciones de honorarios del Síndico en \$ m/n. 2.043.— y del representante del Liquidador en \$ m/n. 2.000.— Salta 20 de Agosto de 1953

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Escribano Secretario.

e) 21 al 27/8/53

**SECCION AVISOS****AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION**

DIRECCION GENERAL DE PRENSA  
PRESIDENCIA DE LA NACION  
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION  
DIRECCION Gral. DE ASISTENCIA SOCIAL.

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe

ser controlada por los interesados a fin de evitar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

**A LAS MUNICIPALIDADES**

De acuerdo al decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.192 del 16 de Abril de 1948. EL DIRECTOR

Talleres Gráficos  
CARLOS PENITENCIARIA  
SALTA  
1953